### Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

# DE LAS COMPARECENCIAS EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA XVII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y VÍCTIMAS POR INCUPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, a través de la **Comisión de Derechos Humanos de la XVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales en las comparecencias de autoridades y víctimas relacionadas con las vistas por incumplimiento, de las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el Artículo 4, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, es posible que se recaben los siguientes datos personales:

 DATOS DE IDENTIFICACIÓN: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), año de nacimiento, edad, firma, sexo, nacionalidad, documento para acreditar personalidad del representante, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, entre otros.

### Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



- **DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tales como: **domicilio, correo electrónico, teléfono, entre otros.**
- DATOS LABORALES: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: currículum vitae, antecedentes laborales, ocupación, cargo o puesto, área de adscripción, entre otros.
- DATOS ACADÉMICOS: Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, tales como: cédula profesional, nivel educativo, título profesional, entre otros.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EN CASO DE REQUERIR DATOS SENSIBLES, SIENDOS ESTOS: CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS, EL ESTADO DE SALUD, CREENCIAS RELIGIOSAS, FILOSOFICAS O MORALES, DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, DISCAPACIDAD, ESTADO DE INTERDICCION O INCAPACIDAD LEGAL, INFORMACIÓN GENÉTICA, LENGUA INÍGENA, OPINIONES POLÍTICAS, PERTENENCIA A PUEBLO INDÍGENA, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, VIDA SEXUAL, MENOR DE EDAD, CONSTITUYEN UN DATO PERSONAL SENSIBLE; el cual será tratado con base en lo establecido en los Artículos 4 fracción XI, 9, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control y realizar todos los tramites que se requieran para la substanciación de la Comisión de Derechos Humanos de la XVII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así mismo se informa que las comparecencias que se lleven a cabo, podrán ser transmitidos en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado, así también podrán tomarse impresiones fotográficas, las cuales quedarán bajo resguardo del área de comunicación social pudiendo formar parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVII Legislatura, así como permanecer en el Portal de Internet del Poder Legislativo, para consulta de cualquier ciudadano por lo que los datos que se recaban son: su imagen, voz, nombre, entre otros.

## LEGISLATURA o LEGISLATURA o LEGISLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

#### Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

CONSENTIMIENTO: Es menester recalcar que en términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, para lo cual requerimos el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; mismo que será recabado previo aprovechamiento de los Datos Personales de los infantes mediante LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO PADRE/MADRE, TUTOR O REPRESENTANTES LEGAL DE LA NIÑA O NIÑO DE LAS COMPARECENCIAS EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y VÍCTIMAS POR INCUPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

De manera adicional, se informa que, para la realización de los eventos, se podrá contar con la presencia de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas, órganos autónomos, organismos descentralizados o ciudadanos de los cuales sea necesaria su asistencia para la celebración según sea el motivo del evento a realizarse.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21 fracciones I y II del de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

### LEGISLATURA •• LEGISLATURA

### Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110. Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/ en el apartado Avisos de Privacidad.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su	
consentimiento respecto al tratamiento de los datos personales	contenidos y
descritos en el presente Aviso de Privacidad.	
Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a de	del 2023.
Nombre completo y firma	_